

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

DECLARA

De su interés el evento “**Administrar la Economía Familiar**” del Sr. Daniel González, organizado por el Consejo Pastoral de Villaguay, a realizarse el día 6 de diciembre del corriente año, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Villaguay, Departamento Villaguay, provincia de Entre Ríos.

AUTOR: Diputada Mariana Bentos

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: Gabriela Lena, Noelia Taborda, Mauro Godein, Carolina Streitenberger, Carola Laner, Silvio Gallay.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés el evento **“Administrar la Economía Familiar”** del Sr. Daniel González, organizado por el Consejo Pastoral de Villaguay, a realizarse el día 6 de diciembre del corriente año en el Centro de Convenciones de la ciudad de Villaguay, Departamento Villaguay, provincia de Entre Ríos.

Daniel González es Diplomado en Desarrollo Gerencial por la Escuela Argentina de Negocios (2006). Se destaca por un extenso Curriculum profesional que incluye haber sido funcionario de la empresa Coca-Cola en el área de Créditos y Cobranzas y en el área de Ventas, en el período de 1990 a 1999; y, representante en Buenos Aires de la distribución de Repuestos y Autopartes Renault, período 1984 a 1990. Además, escribió los libros “¿Dónde se fue el Dinero?”, “12 llaves para concretar tus sueños” y “12 claves para triunfar en tu trabajo”, por editorial Certeza Argentina. Conduce -y condujo- diversos programas en televisión por cable y radiales, entre ellos, se destaca “Principios para el Éxito”, Radio Armonía, AM 1600. Dicta conferencias y seminarios a nivel nacional e internacional, en entidades religiosas, educativas y organismos nacionales sobre temas relacionados a la Administración y Planificación financiera, y es pastor integrando el equipo pastoral de la Iglesia del Centro, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 2001 a la actualidad.

En un reciente artículo publicado por el BBVA¹ sobre Economía Doméstica, se expresa: “(...) como en cualquier otra rama de la economía, un aspecto importante a tener en cuenta son las fuentes de ingresos, que habitualmente provienen del trabajo de los miembros de la familia y deben darse de forma regular para garantizar el bienestar financiero. Por esta razón, es importante que las personas que participen en la economía doméstica, intervengan o no en su generación, conozcan cuáles son estos ingresos y

1

<https://www.bbva.com/es/salud-financiera/economia-domestica-como-controlar-los-gastos-del-dia-a-dia-y-planificar-el-futuro/>

cómo se administran. La práctica totalidad de las actividades que se dan en el ámbito del hogar tienen una repercusión económica, por lo que es necesario estimar de antemano el impacto que pueden suponer y la capacidad de la economía familiar para cubrirlos. Por ejemplo, algo tan cotidiano como hacer la compra de alimentos semanal incluye las cuestiones que se deben tener en cuenta en una economía familiar. Para llenar la cesta de la compra es necesario contar con un capital (dinero disponible), realizar una planificación (lista de la compra), una estrategia para controlar gastos (investigar dónde comprar al mejor precio) e incluso se puede favorecer el ahorro (aprovechar las ofertas o descuentos del supermercado). Si alguno de estos aspectos no se ha estudiado con detenimiento se traduce en muchos casos en gastos innecesarios, como pueden ser los denominados gastos hormiga. No en vano, llevar una adecuada gestión de los gastos diarios es el primer paso para lograr una buena salud financiera. (...)"

Que, en concordancia con lo antes expresado, destaco la reciente media sanción del proyecto de Ley de creación del "Programa Provincial de Educación Financiera para mujeres" en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Entre Ríos, donde de sus fundamentos destaco: *"(...) La educación financiera es una herramienta crucial para el empoderamiento de la mujer, ya que le proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para gestionar sus recursos económicos de manera eficaz, tomar decisiones informadas y participar activamente en la vida económica de la sociedad (...)"*.

Que, en efecto, el evento que se pretende declarar de interés legislativo va en línea con los lineamientos trazados actualmente en materia de educación financiera, en la importancia de educar en la administración de los ingresos y egresos y en cómo tener estrategias sabias frente a los escasos recursos, optimizándolos.

Por lo precedentemente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.